
Sesión Ordinaria Número 05

Jueves 04 de febrero de 2010.



RESUELVE EL PLENO DEL ITAIP OCHO RECURSOS DE QUEJA

- Se citó a la próxima sesión que tendrá lugar el día jueves 11 de febrero a las 13:00 hrs.

En la sesión ordinaria número 05 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 04 de febrero del presente año, se desahogaron 8 recursos de queja repartidos en las tres ponencias, todos instaurados contra el Ayuntamiento de Comalcalco, los casos fueron similares, al existir silencio por parte del Sujeto Obligado y por tal motivo no se dio respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información. Al exponer dicho asunto el Consejero Benedicto de la Cruz mencionó que no hay excusa para omitir respuesta pues la información es una garantía constitucional y se tiene que respetar los tiempos (plazos) y las formas.

Por otra parte el Consejero Arturo G. Peña Oropeza, al hacer su intervención reafirmó que había existido una falta de atención a las solicitudes al no existir respuesta, por lo que las quejas se declararon fundadas, por lo tanto se aprobó por unanimidad en todos los recursos que se entregara la información dentro del plazo indicado en las resoluciones. Situaciones como éstas suceden cuando hay cambios en los Ayuntamientos, ya que se tiene la idea que los plazos dejan de correr y que la responsabilidad es del antecesor, sin embargo hay que recordar que en este caso el Sujeto Obligado no es la persona en sí sino la entidad municipal y de interés público que representa.

Posteriormente se llevó a cabo el sorteo de nueve recursos de queja todos contra el Ayuntamiento de Cunduacán quedando igualmente repartidos.

